Fecha: 30 de julio de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: GEOVANNY CHALARCA CASTAÑEDA

OBJETO: "Apoyo a la gestión como monitor de Lutheria de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, Antioquia".

VALOR TOTAL: Dieciséis millones doscientos mil pesos **($ 16.200.000)**

PLAZO TOTAL: Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 17 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de agosto de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 037 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO
De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**
   Durante el mes de julio se desarrollaron diferentes
   actividades prácticas relacionadas con la construcción de instrumentos en el taller de luthería, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo con el plan de estudios establecido para el proceso formativo.

   ● **Primera semana:** Se finalizó el pegado del socket y de la tapeta principal de la cabeza de la guitarra, pieza decorativa que aporta el acabado estético y la apariencia visual característica del instrumento.
   ● **Segunda semana:** Se realizó el corte, desbaste y pulido de la cabeza de la guitarra, logrando la forma y dimensiones establecidas para esta etapa del proceso constructivo.
   ● **Tercera semana:** Se trabajó en el corte y conformación del *socket* para dar inicio a la elaboración del tacón del mástil, efectuando los primeros ajustes de su geometría.
   ● **Cuarta semana:** Se continuó con el proceso de conformación del tacón mediante labores de desbaste, perfilado y pulido, buscando obtener la forma definitiva y un acabado uniforme para las siguientes fases de construcción del instrumento.

2. **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**
   Se diligenciaron oportunamente las fichas de seguimiento de los estudiantes a cargo, se realizó el seguimiento permanente a cada uno de los estudiantes a través de la página web de Intracultura Caldas, registrando la asistencia en cada jornada de formación mediante lectura de código QR, correspondiente a cada uno de los horarios programados.

3. **El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista**

deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.

Durante el periodo reportado, los procesos de formación contaron con 103 estudiantes distribuidos en cuatro grupos correspondientes a los días martes, jueves, viernes y sábado.

Durante el mes de julio se registraron dos nuevas deserciones en el proceso formativo. La estudiante Manuela Bahena se retiró del curso debido a compromisos académicos derivados de sus estudios universitarios, los cuales le impedían continuar asistiendo a las clases. Por su parte, el estudiante Víctor Hugo Rave suspendió su participación por motivos laborales y situaciones personales que le imposibilitaron dar continuidad al proceso de formación.

Con estas novedades, la tasa de deserción acumulada del programa asciende al 2,8 %. A pesar de estos retiros, el curso mantiene un alto nivel de permanencia y compromiso por parte de la mayoría de los participantes, quienes continúan asistiendo regularmente y desarrollando las actividades propuestas de acuerdo con el cronograma establecido.

Los indicadores de continuidad evidencian que el proceso formativo conserva una adecuada estabilidad y un alto grado de participación por parte de los estudiantes activos. En consecuencia, no se considera necesario implementar acciones correctivas adicionales, más allá del seguimiento permanente y el acompañamiento continuo a los participantes, con el fin de favorecer su permanencia y culminación satisfactoria del programa.

4. **El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.**
   En el mes de julio se apoyó la divulgación de la agenda cultural, compartiendo algunas publicaciones institucionales en medios digitales.

5. **El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.**
   Durante el mes de julio no se ejecutaron actividades correspondientes a los procesos de desconcentración, proyección, circulación, ni aquellas asociadas a ensayos u otros componentes operativos requeridos.

6. **El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.**
   Durante el mes de julio no se participó en encuentros generales o convocatorias institucionales realizadas por la Casa de la Cultura.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 91.10 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Febrero	6008373612	$131.400	$168.100	$5.500	$305.000
Marzo	6008797048	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
Abril	6012757158	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
Mayo	6017028413	$218.900	$280.200	$42.700	$541.800
Junio	6020831561	$218.900	$280.200	$42.700	$541.800
Julio	6025089601	$218.900	$280.200	$42.700	$541.800

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
57	57	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 17 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	$1.260.000	$14.940.000
57	57	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)	$2.700.000	$12.240.000
57	57	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026)	$2.700.000	$9.540.000
57	57	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026)	$2.700.000	$6.840.000
57	57	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026)	$2.700.000	$4.140.000
57	57	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026)	$2.700.000	$1.440.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML **($2.700.000)**

Caldas Antioquia, 30 de julio de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de julio de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista GEOVANNY CHALARCA CASTAÑEDA comprendidas entre el 01 de julio al 30 de julio de 2026**,** correspondiente a la cuenta de cobro No 06, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-037 DE 2026, que tiene como Objeto: "Apoyo a la gestión como monitor de Lutheria de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, Antioquia.

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones setecientos mil pesos ($**2.700.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 150

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

_____

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
Supervisora